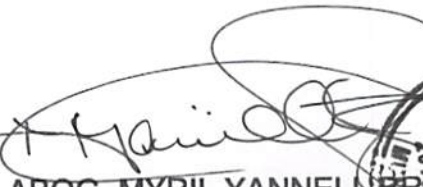




CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Alcaldía de la Municipalidad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR Que en esta Secretaria Municipal no se cuenta con ningún tipo de formato para la solicitud de Matrimonio, únicamente los contrayentes cumple con los requisitos exigidos previo a la celebración del Matrimonio.

Extendida en la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018)


ABOG. MYRIL YANNELERO
SECRETARIA MUNICIPAL

